

INTENDENCIA DE LA MANCHA.

604

La Direccion general de Rentas con fecha de 4 del corriente me dice lo que copio.

Por el Ministerio de Hacienda con fecha 2 del actual se nos ha comunicado la Real orden siguiente: „Habiéndose resuelto por la Real orden de 8 de febrero último que concluido el término para la venta de los algodones quedasen las existencias á disposicion del gobierno para darles el destino correspondiente; se ha servido mandar S. M. que se cumpla cuanto en dicha orden se previene, y por una gracia particular se ha dignado ampliar la prorroga de la venta de los algodones hasta fin de enero de 1818, y pasado serán comisados cuantos se encuentren en poder de los tenedores. Comunicolo á V. SS. de Real orden para su cumplimiento.“ Y la trasladamos á V. S. para el mismo fin, y del recibo se servirá darnos aviso.

Y lo comunico á VV. para que dispongan su publicacion en ese pueblo á fin de que tenga el debido efecto la soberana voluntad de S. M., y nadie pueda alegar ignorancia, poniendo VV. recibo en pliego que lleva el conductor, y abonando á este los derechos de practica.

*Dios guarde á VV. muchos años. Ciudad-Real
10 de Diciembre de 1817.*

Pedro Nolasco Belaz

Señores Alcaldes de la V. de Bolaños.



INTENDENCIA DE LA MANCHA.

604₂

La Direccion general de Rentas con fecha de 24 de Noviembre anterior me dice lo que copio.

EL Excelentísimo Señor Secretario del Despacho de Hacienda con fecha 14 del actual nos ha comunicado la Real orden que sigue: „El REY nuestro Señor, teniendo presente la naturaleza de los Pósitos del Reino, su procedencia y objeto de conservacion y bien comun, semejante en todo al de los Montes de piedad; se ha servido resolver, á consulta del Consejo Real y Supremo, que no esten sujetos por ahora á la contribucion general; pero sí á presentar las noticias de sus fondos cuando se forme la estadística del reino. Lo comunico á VV. SS. de Real orden para su noticia, publicacion y cumplimiento.

Y lo traslado á VV. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á VV. muchos años. Ciudad-Real 3 de Diciembre de 1817.

Pedro Nolasco Belaz.

Señores Justicia y Junta de Contribucion de Bolanón.